

Antiguo Cuscatlán, 11 de enero del 2023

Público en General

Presente.-

Por este medio el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de Índice de Información, clasificada como Reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Rosa Elizabeth Cea Colorado
Oficial de Información

